



**DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS,  
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO  
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER  
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DICTAMEN NÚMERO: OAJ-16-05-2026**

**ABRIL 2026**

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

## ÍNDICE

I.	Antecedentes.....	3
II.	Justificación .....	10
III.	Marco Jurídico .....	12
IV.	Estructura Orgánica.....	13
V.	Organigrama.....	19
VI.	Observaciones.....	21
VII.	Dictamen .....	22
VIII.	Anexos.....	25

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## I. Antecedentes

La Dirección de Obras y la Dirección de Mantenimiento y Servicios se crearon mediante Acuerdo 20-32/2003 de fecha 04 de junio del año 2003, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y serían las responsables del diseño y presentación de los proyectos de obra que requería la Institución, tanto arquitectónicos como presupuestales, así como de lo concerniente a los procesos licitatorios y de adjudicación de los contratos que se establecieron con terceros, ejerciendo la supervisión que garantizaba el cabal cumplimiento de los contratos.

En diciembre de 2006, a través del Acuerdo 21-48/2006, se autorizó la contratación de una plaza nivel Subdirección de área, para ser comisionada a la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto del extinto Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para la administración del edificio Clementina Gil de Lester, en el conjunto "Plaza Juárez".

Mediante Acuerdo 42-35/2007, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en sesión de fecha 05 de septiembre de 2007, se aprobó el Dictamen de Reestructuración Orgánica de la Dirección de Mantenimiento y Servicios, quedando conformada por 10 plazas de Estructura y 4 de Enlace.

Con fecha 01 de marzo de 2011, mediante Acuerdo 37-11/2011, el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, determinó fusionar la Dirección de Mantenimiento y Servicios y la Dirección de Obras del Tribunal

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Superior de Justicia del Distrito Federal, para formar una sola Dirección Ejecutiva denominada Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios. Esta fusión obedeció a la vinculación que tenían ambas direcciones, dado que mantenían una estrecha relación en el ámbito de competencia de sus funciones.

Con el objeto de tener órganos administrativos que contaran con las herramientas necesarias para apoyar a las funciones judiciales y que atendieran las necesidades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, emitió el Acuerdo 59-41/2011, de fecha 27 de septiembre de 2011, que aprobó el Dictamen de Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quedando conformada por 21 plazas de Estructura y 5 de Enlace.

De conformidad con la estrategia de desconcentración de servicios de la Oficialía Mayor para acercar los servicios a los órganos jurisdiccionales, se hizo necesaria la creación de administraciones regionales que permitieran una mayor inmediatez en los trámites, información y en general el control de flujos administrativos, del seguimiento y control programático presupuestal derivado de las contrataciones celebradas por el Tribunal Superior de Justicia y el extinto Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal.

Con el Acuerdo 23-43/2013, emitido en sesión de fecha 24 de septiembre de 2013, se autorizó el Dictamen de Reestructura Orgánica de la Dirección

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quedando con un total de 28 plazas; 20 de Estructura y 8 de Enlace.

Mediante Acuerdo 39-37/2015, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha 08 de septiembre de 2015, se aprobó el Dictamen de Reestructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el que se da cumplimiento al Acuerdo 65-54/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, en el que se autoriza el Modelo de Gestión del Sistema Procesal Acusatorio que en su determinación décimo primera inciso C), señala que la Unidad de Servicios Generales y Recursos Materiales, proporcionará apoyo técnico a las cuatro unidades de gestión judicial, y dependerá de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios y estará integrada de la siguiente forma 30 plazas; 21 de Estructura y 9 de Enlace.

Con el Acuerdo 07-49/2015, emitido en sesión de fecha 08 de diciembre de 2015, se aprobó el "Programa Integral de Transición del Sistema Penal Tradicional al Sistema Procesal Penal Acusatorio", el cual precisaba que, en cada edificio destinado para la Reforma Penal se debía contar con una Unidad de Servicios Generales y Recursos Materiales.

En consecuencia, a través del Acuerdo 49-26/2016, emitido en sesión de fecha 14 de junio de 2016, se autorizó el Dictamen de Reestructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del Tribunal

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Superior de Justicia de la Ciudad de México, quedando conformada por 32 plazas; 22 de Estructura y 10 de Enlace.

Mediante el Acuerdo 12-40/2016, emitido en sesión de fecha 27 de septiembre de 2016, se autorizó la creación de 4 Unidades de Servicios Generales y Recursos Materiales, con una totalidad de 37 personas servidoras públicas, conforme a la "Propuesta de Modificación del Crecimiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México".

Derivado de lo anterior mediante Acuerdo 15-27/2017 emitido en sesión de fecha 16 de junio de 2017, se autorizó el Dictamen de Reestructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con un total de 37 plazas; 23 de Estructura y 14 de Enlace.

El siguiente año mediante Acuerdo 46-18/2018 emitido en sesión de fecha 26 de abril de 2018, se autorizó la creación de una plaza nivel 031 "Profesional Dictaminador de Servicios Especializados", a costos compensados a partir de la cancelación de dos plazas vacantes de "Pasante de Derecho".

Es por ello que mediante Acuerdo 26-28/2018 emitido en sesión de fecha 28 de junio de 2018, se autorizó el Dictamen de Reestructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que consideró la creación de la

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.

plaza “Profesional Dictaminador de Servicios Especializados” nivel 031 a costos compensados, quedando con un total de 38 plazas; 23 de Estructura y 15 de Enlace.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, a través del Acuerdo 43-47/2019, el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, autorizó la conformación del Tribunal Superior de Justicia y del extinto Consejo de la Judicatura ambos de la Ciudad de México, conforme al marco normativo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, e instruyó la realización de los dictámenes de estructura o reestructura orgánica de las áreas que sufrieron modificaciones.

En consecuencia, mediante el Acuerdo 28-10/2020, emitido en fecha 25 de febrero de 2020, el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México autorizó el Dictamen de Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, en donde se consideró su adscripción a la entonces Oficialía Mayor dentro de la estructura del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el cambio de denominación de la Jefatura de Unidad Departamental Río de la Plata por la de Jefatura de Unidad Departamental de Administración Plaza Juárez.

Mediante Acuerdo 28-39/2021, emitido en sesión de fecha 05 de octubre de 2021, el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, autorizó la conformación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del extinto Consejo de la Judicatura, alineada a las reformas

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

publicadas el 02 de septiembre de 2021, de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en la que la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios quedó adscrita a la Oficialía Mayor, dentro de la estructura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Como resultado el 11 de enero de 2022, a través del Acuerdo 08-02/2022, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se autorizó el Dictamen de Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, en el que se autorizó el cambio de denominación de la Jefatura de Unidad Departamental de Administración La Viga por la Jefatura de Unidad Departamental de Administración Patriotismo, quedando conformada por 38 puestos; 23 de Estructura y 15 de Enlace.

El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Judicial, que estableció un cambio organizacional al transferir su administración, antes bajo la responsabilidad del extinto Consejo de la Judicatura Federal a un Órgano de Administración Judicial, en tanto que la disciplina será vigilada por un Tribunal de Disciplina Judicial que será competente para vigilar el actuar de las personas juzgadoras y las personas servidoras públicas que conforman el Poder Judicial Federal.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Lo anterior deriva en la reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de diciembre de 2024, en relación con el Poder Judicial de esta Ciudad, transfiriendo la administración del Poder Judicial al Órgano de Administración Judicial y la competencia para vigilar el actuar de las personas servidoras públicas que en el colaboran al Tribunal de Disciplina Judicial, facultades que correspondían, al extinto, extinto Consejo de Judicatura de esta Ciudad.

El 31 de agosto de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto que Reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, estableciendo en su contenido que el Poder Judicial de la Ciudad de México, se deposita en un Tribunal Superior de Justicia que contará con una Sala Constitucional, un Órgano de Administración Judicial, un Tribunal de Disciplina Judicial, Salas y Juzgados.

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

## II. Justificación

Con fecha 22 de septiembre de 2025, mediante el acuerdo V-03/2025, el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, autorizó que la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, formara parte del citado órgano, transitando con toda su estructura, capital humano, financiero y materiales, como Secretaría Ejecutiva de Administración con efectos retroactivos a partir del 01 de septiembre de 2025.

Considerando lo anterior, quedaron a su cargo todas aquellas acciones relacionadas con la programación, presupuesto, organización administrativa, recursos humanos, recursos materiales y de toda índole que le confiera el Órgano de Administración Judicial, para lo cual se aprobó que se auxiliara de las Direcciones Ejecutivas con las que contaba la entonces Oficialía Mayor, las cuales continuaran ejerciendo las atribuciones y facultades que tenían conferidas, hasta en tanto se concluya la armonización normativa interna.

Mediante Acuerdo 01-08/2026, de fecha 23 de febrero de 2026, se autorizó el "Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México", en dicho ordenamiento se establecen las dependencias y órganos adscritos al Órgano de Administración Judicial, entre los cuales se encuentra la Secretaría Ejecutiva de Administración de la cual depende la Dirección Ejecutiva de Obas, Mantenimiento y Servicios.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Por lo anterior, se elabora el presente dictamen, el cual establece que la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, tiene una dependencia directa de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, con efectos retroactivos al 01 de septiembre de 2025.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '2']*

### III. Marco Jurídico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política de la Ciudad de México.
3. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.
4. Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.
5. Acuerdos relacionados con el dictamen:
  - 10-31/2025, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el 27 de agosto de 2025.
  - V-03/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2025.
  - 01-08/2026, emitido por el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2026.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

## IV. Estructura Orgánica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]*

## Estructura Orgánica

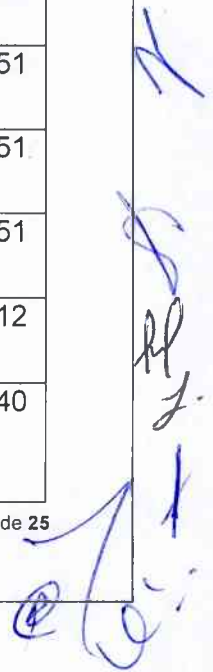
Área: Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel	Código
<b>Estructura</b>			
1	Director(a) Ejecutivo(a)	008	CF52911
5	Subdirector(a) de Área "B"	020	CF01012
1	Coordinador(a)	020	CF01098
16	Jefe(a) de Unidad Departamental "B"	025	CF34140
<b>23</b>	<b>Subtotal</b>		
<b>Enlace</b>			
2	Profesional Ejecutivo(a) de Servicios Especializados	030	CF21864
1	Encargado(a) de Mantenimiento	030	CF21862
1	Profesional Dictaminador(a) de Servicios Especializados	031	CF21865
6	Supervisor(a) de Intendencia	031	CF21075
5	Técnico(a) Investigador(a) en Ciencias Jurídicas	032	CF21151
<b>15</b>	<b>Subtotal</b>		
<b>38</b>	<b>Total</b>		



En el siguiente cuadro, se establece el orden de adscripción y nomenclatura específica de los puestos de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial:

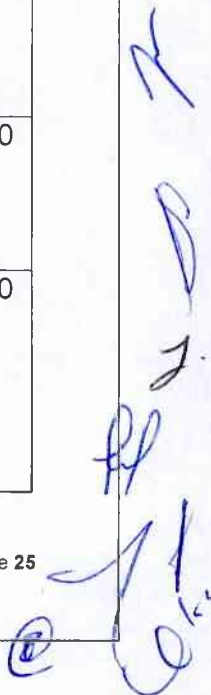
Clave	Número de plaza	Cargo	Nivel	Código
OAJ-16-05	96911	Director(a) Ejecutivo(a) de Obras, Mantenimiento y Servicios	008	CF52911
OAJ-16-05.00.01	83018	Profesional Ejecutivo(a) de Servicios Especializados	030	CF21864
OAJ-16-05.00.02	85501	Profesional Ejecutivo(a) de Servicios Especializados	030	CF21864
OAJ-16-05.00.03	92234	Encargado(a) de Mantenimiento	030	CF21862
OAJ-16-05.00.04	23392	Profesional Dictaminador(a) de Servicios Especializados	031	CF21865
OAJ-16-05.00.05	85190	Técnico(a) Investigador(a) en Ciencias Jurídicas	032	CF21151
OAJ-16-05.00.06	88387	Técnico(a) Investigador(a) en Ciencias Jurídicas	032	CF21151
OAJ-16-05.00.07	88391	Técnico(a) Investigador(a) en Ciencias Jurídicas	032	CF21151
OAJ-16-05.00.08	88374	Técnico(a) Investigador(a) en Ciencias Jurídicas	032	CF21151
OAJ-16-05.00.09	87039	Técnico(a) Investigador(a) en Ciencias Jurídicas	032	CF21151
OAJ-16-05.01	86946	Subdirector(a) de Licitaciones y Costos	020	CF01012
OAJ-16-05.01.01	86961	Jefe(a) de Unidad Departamental de Concursos y Contratos	025	CF34140



Clave	Número de plaza	Cargo	Nivel	Código
OAJ-16-05.02	59393	Subdirector(a) de Supervisión de Obras	020	CF01012
OAJ-16-05.02.01	02207	Jefe(a) de Unidad Departamental de Supervisión "A"	025	CF34140
OAJ-16-05.02.02	01228	Jefe(a) de Unidad Departamental de Supervisión "B"	025	CF34140
OAJ-16-05.03	86862	Subdirector(a) de Mantenimiento	020	CF01012
OAJ-16-05.03.01	86959	Jefe(a) de Unidad Departamental de Mantenimiento de Inmuebles	025	CF34140
OAJ-16-05.03.02	60081	Jefe(a) de Unidad Departamental de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	025	CF34140
OAJ-16-05.04	05559	Subdirector(a) de Servicios	020	CF01012
OAJ-16-05.04.01	47724	Jefe(a) de Unidad Departamental de Intendencia y Fotocopiado	025	CF34140
OAJ-16-05.04.02	31195	Jefe(a) de Unidad Departamental de Supervisión de Servicios Contratados	025	CF34140
OAJ-16-05.05	86875	Subdirector(a) de Control Vehicular	020	CF01012
OAJ-16-05.06	91659	Coordinador(a) de Inmuebles	020	CF01098
OAJ-16-05.06.01	04131	Jefe(a) de Unidad Departamental de Administración Reclusorio Oriente	025	CF34140
OAJ-16-05.06.01.01	17344	Supervisor(a) de Intendencia	031	CF21075

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Clave	Número de plaza	Cargo	Nivel	Código
OAJ-16-05.06.02	99743	Jefe(a) de Unidad Departamental de Administración Reclusorio Sur	025	CF34140
OAJ-16-05.06.02.01	14482	Supervisor(a) de Intendencia	031	CF21075
OAJ-16-05.06.03	99728	Jefe(a) de Unidad Departamental de Administración Reclusorio Norte	025	CF34140
OAJ-16-05.06.03.01	10437	Supervisor(a) de Intendencia	031	CF21075
OAJ-16-05.06.04	17528	Jefe(a) de Unidad Departamental de Servicios Generales y Recursos Materiales de Oralidad Penal "Santa Martha Acatitla"	025	CF34140
OAJ-16-05.06.04.01	17534	Supervisor(a) de Intendencia	031	CF21075
OAJ-16-05.06.05	99730	Jefe(a) de Unidad Departamental de Administración Patriotismo	025	CF34140
OAJ-16-05.06.06	96993	Jefe(a) de Unidad Departamental de Administración Plaza Juárez	025	CF34140
OAJ-16-05.06.07	99756	Jefe(a) de Unidad Departamental de Administración Niños Héroes y Salas Penales	025	CF34140
OAJ-16-05.06.08	10436	Jefe(a) de Unidad Departamental de Servicios Generales y Recursos Materiales de Oralidad Penal "Dr. Lavista"	025	CF34140





Clave	Número de plaza	Cargo	Nivel	Código
OAJ-16-05.06.08.01	17436	Supervisor(a) de Intendencia	031	CF21075
OAJ-16-05.06.09	14476	Jefe(a) de Unidad Departamental de Servicios Generales y Recursos Materiales de Oralidad Penal "Sullivan"	025	CF34140
OAJ-16-05.06.09.01	17252	Supervisor(a) de Intendencia	031	CF21075

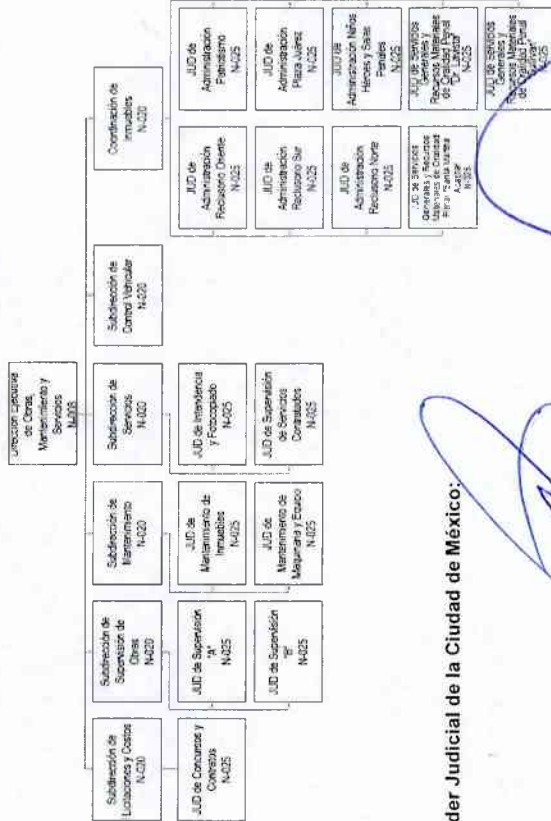
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## V. Organigrama

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

**Organigrama: Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México**



Asignación cuenta con puestos de Enlace adscritos a la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios

2 Profesiones Ejecutivas de Servicios Especializados nivel puesto 030

1 Encargados de Mantenimiento 030

1 Profesionales (Administrativos) de Servicios Especializados nivel puesto 031

5 Técnico(s) Investigador(s) en Ciencias Jurídicas nivel puesto 032

Asignación cuenta con puestos de Enlace adscritos a la JUD de Administración Recursos Humanos

1 Supervisora de Intendencia nivel puesto 031

Asignación cuenta con puestos de Enlace adscritos a la JUD de Administración Recursos Humanos

1 Supervisora de Intendencia nivel puesto 031

Asignación cuenta con puestos de Enlace adscritos a la JUD de Administración Recursos Humanos

1 Supervisora de Intendencia nivel puesto 031

Asignación cuenta con puestos de Enlace adscritos a la JUD de Servicios Generales y Recursos Materiales de Obras para "Santa Lucía Atoyac"

1 Supervisora de Intendencia nivel puesto 031

Asignación cuenta con puestos de Enlace adscritos a la JUD de Servicios Generales y Recursos Materiales de Obras para "D. Larios"

1 Supervisora de Intendencia nivel puesto 031

Asignación cuenta con puestos de Enlace adscritos a la JUD de Servicios Generales y Recursos Materiales de Obras para "Sullana"

1 Supervisora de Intendencia nivel puesto 031

**Autoriza el Pleno del Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México:**

*[Signature]*  
**Jorge Guerrero Meléndez**  
 Presidente

*[Signature]*  
**Reyna Concepción Wince Serrano**  
 Administradora Judicial

*[Signature]*  
**Victor Hugo González Rodríguez**  
 Administrador Judicial

*[Signature]*  
**Moisés Vergara Drejo**  
 Administrador Judicial

*[Signature]*  
**Sara Alicia Alvarado Avendaño**  
 Administradora Judicial

Dictamen de Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México

*[Handwritten notes and signatures]*

## VI. Observaciones

El presente Dictamen no tiene un impacto presupuestal, lo anterior debido a que la plantilla del personal se trasladó como venía operando la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## VII. Dictamen

Con base en la información contenida en el presente documento, se dictamina favorablemente la Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial, con un total de 38 puestos, de los cuales 23 son de Estructura y 15 de Enlace.

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel	Código
<b>Estructura</b>			
1	Director(a) Ejecutivo(a)	008	CF52911
5	Subdirector(a) de Área "B"	020	CF01012
1	Coordinador(a)	020	CF01098
16	Jefe(a) de Unidad Departamental "B"	025	CF34140
<b>23</b>	<b>Subtotal</b>		
<b>Enlace</b>			
2	Profesional Ejecutivo(a) de Servicios Especializados	030	CF21864
1	Encargado(a) de Mantenimiento	030	CF21862
1	Profesional Dictaminador(a) de Servicios Especializados	031	CF21865
6	Supervisor(a) de Intendencia	031	CF21075
5	Técnico(a) Investigador(a) en Ciencias Jurídicas	032	CF21151
<b>15</b>	<b>Subtotal</b>		
<b>38</b>	<b>Total</b>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Asimismo, el área cuenta con 238 plazas Técnico Operativo, conforme a la plantilla de personal de fecha 02 de marzo de 2026, proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, mismos que se incluyen como referencia en el apartado Anexos, los cuales no son sujetos de esta dictaminación, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 15 del Acuerdo 06-12/2007 del 14 de marzo de 2007 que modifica y adiciona al Acuerdo 32-28/2004 de fecha 16 de junio de 2004.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2026.

**Elaborado por:**



Lic. Luis Antonio Jiménez Martínez  
Profesional Ejecutivo de Servicios  
Especializados

**Revisado por:**



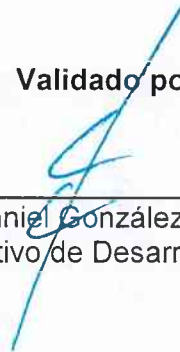
Lic. Patricia Flores Lujan  
Directora de Organización Jurisdiccional

**Avalado por:**

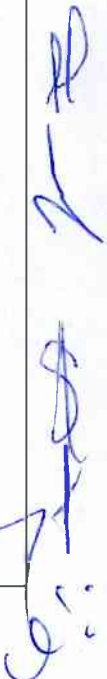


Ing. Teddy Wayne Brock Cortes  
Director Ejecutivo de Obras,  
Mantenimiento y Servicios

**Validado por:**



Dr. Daniel González Ramírez  
Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional



**Autoriza:**

**El Pleno del Órgano de Administración Judicial  
del Poder Judicial de la Ciudad de México**



---

Jorge Guerrero Meléndez  
Presidente




---

Reyna Concepción Mince Serrano  
Administradora Judicial



---

Victor Hugo González Rodríguez  
Administrador Judicial



---

Sara Alicia Alvarado Avendaño  
Administradora Judicial



---

Moisés Vergara Trejo  
Administrador Judicial

## VIII. Anexos

### Puestos Técnico Operativo conforme a la plantilla de personal

Cantidad	Denominación del Puesto	Nivel	Código
1	Jefe(a) de Servicios de Teleinformática	038	CF12007
1	Auxiliar de Enfermería	039	M02036
2	Analista Programador(a) de Sistemas Especializados de Cómputo	040	T06036
1	Especialista en Teleinformática	040	CF12034
3	Supervisor(a) de Teleinformática	041	CF08033
4	Secretaria(o) de Director(a) de Área	041	CF34006
25	Técnico(a) Especializado(a)	042	T10002
201	Administrativo(a) Especializado(a)	046	A01002
<b>238</b>	<b>Total</b>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*